

Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 23 de enero de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña Elisa Fernández Paradelá.—3.040.

ARMENDÁRIZ, E.C.S.A.
(Sociedad absorbente)

VARGAS, RAMÍREZ, NAVAS, S. L.
(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en Juntas Generales de las Sociedades referenciadas, celebradas el pasado 30 de diciembre de 2005, se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión por absorción impropia de «Vargas, Ramírez, Navas, S.L.», por «Armendáriz Empresa Constructora, S.A.», de acuerdo con las condiciones expresadas en el proyecto de fusión depositado en el Registro mercantil de Sevilla el día 27 de diciembre de 2005, tomando como base balance cerrado el pasado 31 de octubre de 2005, extinguiéndose la sociedad «Vargas, Ramírez, Navas, S.L.», y adquiriendo la Sociedad absorbente el patrimonio de la absorbida en su totalidad a título universal; acordar igualmente que la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será 1 de noviembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Sevilla, 17 de enero de 2006.—Administrador de las sociedades fusionadas, Ramón Mellado Armendáriz.—2.227.

2.ª 25-1-2006

AUTOMÓVILES INSULARES, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Urbanización El Mayorazgo, 28, de Santa Cruz de Tenerife el día 11 de febrero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 13 de febrero de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de venta de sus acciones por parte del socio don Juan Gómez Hernández. Acuerdos a adoptar en relación al derecho de preferente adquisición por parte de la sociedad, a fin de amortizarlas previa reducción del capital.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los documentos a los que se refiere el punto primero se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas quienes podrán acceder a los mismos en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de las Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 2006.—El Administrador único, Juan Jorge García Padrón.—3.113.

AVANS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1671/05 de este Juzgado de lo Social número 5, segui-

dos a instancia de don Ángel Subirana Soria contra la empresa Avans, Sociedad Anónima, por la que es declarada a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 16.201,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—2.292.

CENTRO LOGÍSTICO DE TORNILLERÍA, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía «Centro Logístico de Tornillería, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de junio de 2005, acordó reducir el capital social en la cantidad de 24.160 euros, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose por unanimidad de los asistentes el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2004, que sirvió de base al acuerdo de reducción que se adoptó, Balance que fue verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, don José Casajuana Gibert, en fecha 29 de abril de 2005.

La reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización de las 2.416 acciones que la sociedad tiene en autocartera, números 1.813 a 4.228, de diez euros de valor nominal cada una, que se amortizan con cargo a reservas de acciones propias y con cargo a capital, acordándose la simultánea ampliación del capital social, mediante la elevación del valor nominal de las 3.624 acciones restantes, con cargo a reservas voluntarias, que pasan a tener un valor nominal de 18 euros por acción, con lo que el capital social queda fijado en la suma de 65.232 euros.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

Barcelona, 12 de enero de 2006.—Marcel Blanch Segarra.—Administrador único.—2.568.

COLONIAL MARBELLA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por el presente anuncio se convoca a los socios de la mercantil «Colonial Marbella, Sociedad Limitada», a la Junta General Extraordinaria de socios que habrá de celebrarse a las trece horas del próximo día 10 de febrero de 2006 en Marbella, calle San Juan Bosco, número 2 8.º-B, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y análisis con —en su caso— aprobación de los gastos realizados por la sociedad desde su constitución y examen y análisis con —en su caso— aprobación de las aportaciones realizadas —por cualquier concepto—, por todos los socios desde la constitución de la compañía, con toda la justificación documental que obre en la sociedad, tanto de los gastos como de las aportaciones de socios.

La documentación acreditativa de tales gastos y aportaciones de socios. Habrá de ser presentada por el administrador de hecho de la compañía Don Juan Antonio López Álvarez al comienzo de la Junta, para —bajo la custodia del Presidente de la misma— ser examinada por los socios. El resto de los administradores y los socios presentarán la documentación de la que en su caso puedan disponer.

Segundo.—Examen y análisis de los gastos pendientes de acometer para la terminación de las obras e instalaciones en el local sito Plaza de Tetuán (Marbella) del que la sociedad es arrendataria.

Tercero.—Examen de las cuentas de ejercicio 2004, con su justificación documental y explicación por parte del administrador de hecho Don Juan Antonio López

Álvarez sobre las causas de por qué no han sido depositadas en el registro mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En Marbella (Málaga), 20 de enero de 2006.—Luis Miguel Blanco Gómez, Administrador.—Máximo Álvarez Garmón, Administrador.—3.094.

CONCESIONARIA BARCELONESA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 13 de diciembre de 2005, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en el local de Juntas del Edificio Trade, Gran Vía de Carles III, núm. 96, entresuelo, de Barcelona, el próximo día 07 de febrero de 2006, a las 16:30 h., en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, el objeto es tratar lo siguiente:

Orden del día

Primero.—Modificación articulado Estatutos Sociales:

Artículo 2.º Objeto social.

Artículo 8.º Transmisiones de acciones.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

El accionista que no pueda asistir a la Asamblea, puede delegar su asistencia, indicando el nombre del accionista que lo representará, utilizando para esta finalidad, el documento que se acompaña y que deberá de entregar en el momento de entrar en la sala.

Barcelona, 10 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquim Mata Ferris.—2.180.

CONREUS IMMOBILIARIS, S. L. U.
(Sociedad absorbente)

LA MADRIGUERA EGRÈGIA, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado por las Juntas Generales de las sociedades «Conreus Inmobiliaris, Sociedad Limitada Unipersonal» y «La Madriguera Egrègia, Sociedad Limitada Unipersonal».

La fusión se realiza mediante la absorción por parte de «Conreus Inmobiliaris, Sociedad Limitada Unipersonal» de «La Madriguera Egrègia, Sociedad Limitada Unipersonal» que se extinguirá sin liquidación.

De conformidad con lo que disponen los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición que pueden ejercer los acreedores durante un mes, así como el derecho de obtener el texto del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Vic, 18 de enero de 2006.—El Administrador único de ambas sociedades «Món d'Avui, Sociedad Limitada» representada por Josep Miralpeix Barfull.—2.559.

2.ª 25-1-2006

CORTEFIEL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de Cortefiel, S. A., se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio de la sociedad sito en Madrid, Avda. del Llano Castellano, n.º 51, el día 27 de febrero de 2006, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 28 de febrero de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediera de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión individuales de Cortefiel, S. A. y consolidados de Cortefiel, S. A. y su grupo, correspondientes al ejercicio de 1 de marzo de 2005 a 30 de septiembre de 2005.

Segundo.—Propuesta sobre la aplicación del resultado del ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1 de marzo de 2005 a 30 de septiembre de 2005.

Cuarto.—Modificación del ejercicio social, y en consecuencia modificación del artículo 52.º de los Estatutos sociales de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Sexto.—Apoderamiento para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Intervención de Notario: El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado requerir la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la sociedad, o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

Las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión, el informe de auditoría y la propuesta de aplicación del resultado de Cortefiel, S. A., todo ello referido al ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 2005.

Las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión y el informe de auditoría de Cortefiel, S. A. y de su grupo, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 2005.

El texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre los puntos del orden del día aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta general.

El preceptivo informe del Consejo de Administración de Cortefiel, S. A. sobre la modificación estatutaria propuesta, que incluye el texto íntegro de la modificación propuesta.

El informe anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de Cortefiel, S. A. el día 24 de enero de 2006.

Todos los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática, a través de la página «web» de la sociedad (www.grupocortefiel.com).

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por Cortefiel, S. A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 29 de septiembre de 2005, fecha de celebración de la última Junta general de accionistas.

Derecho de asistencia y representación: Todos los accionistas que a título individual sean titulares de al menos una (1) acción, podrán asistir a la Junta general. Será requisito para asistir a la Junta general que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con, al menos, cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa en la que se indicará el número, clase y serie de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación podrá ser otorgada mediante la remisión, en soporte papel, del escrito firmado en que se confiera la representación o de la tarjeta de asistencia anteriormente referida, debidamente cumplimentada al efecto y firmada por el accionista. Para su validez, la representación conferida a

través de cualquiera de los medios anteriormente citados habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 24 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Para cualquier información adicional que precisen, los accionistas podrán ponerse en contacto con la oficina de la Junta general de Cortefiel, S. A., llamando al teléfono número 913 873 400, de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes.

Nota: Conforme a lo previsto en el artículo 5.2 del Reglamento de la Junta general de accionistas de Cortefiel, S. A., se advierte a los Sres. accionistas que la Junta general ordinaria objeto de la presente convocatoria se celebrará previsiblemente en primera convocatoria el día 27 de febrero de 2006.

Madrid, 24 de enero de 2006.—D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo, Presidente del Consejo de Administración de Cortefiel, S. A.—3.099.

DIYORAL, S. L.
(Sociedad escindida)

GIL GO, S. A.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Acuerdo de escisión parcial

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades mercantiles Diyoral, Sociedad Limitada y Gil Go, Sociedad Anónima, celebradas el día 30 de diciembre de 2005, han acordado por unanimidad, la escisión parcial de Diyoral, Sociedad Limitada, mediante la segregación de parte de su patrimonio, consistente en las ramas de actividad de venta menor de droguería y perfumería, siendo beneficiaria de la escisión, Gil Go, Sociedad Anónima, quien adquirirá todos los derechos y obligaciones Integrantes de la parte del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito en fecha, 12 de septiembre de 2005, por el órgano de administración de las mencionadas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de septiembre de 2005, con la determinación de la reducción de fondos subsiguiente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad que se escinde pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 10 de enero de 2006.—Los Administradores de Diyoral, Sociedad Limitada (escindida), y de Gil Go, Sociedad Anónima, (beneficiaria de la escisión), Eudosiso Gil Sánchez e Isabel Gómez López.—2.319.

y 3.ª 25-1-2006

EASUR, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida parcialmente)

EASUR AGRÍCOLA SIGLO XXI, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios, con carácter de universal, de la sociedad «Easur, Sociedad Limitada», aprobó por unanimidad, el día 20 de diciembre de 2005, la escisión parcial en los términos previstos en el proyecto de escisión, de fecha 1 de diciembre de 2005, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que pasará a la sociedad de nueva creación «Easur Agrícola Siglo XXI, Sociedad Limitada», sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Easur, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de «Easur, Sociedad Limitada» pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Cuevas del Almanzora (Almería), 16 de enero de 2006.—Los Administradores solidarios de «Easur, Sociedad Limitada», Alfonso García Zapata y Alfonso García Gabarrón.—2.312. y 3.ª 25-1-2006

EMPRESA RODRÍGUEZ, S. A.

Queda convocada Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Cuenca, calle Parque San Julián, 15, los días 25 de febrero de 2006 y 26 de febrero de 2006, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 19 horas y 30 minutos, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Cese de los Administradores y nombramiento del nuevo.

Tercero.—Facultades que se le confieren a los administradores actuales para actuar en nombre y representación de la sociedad.

Cuarto.—Balance y aprobación de las cuentas del año 2005.

Quinto.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita, todos los documentos relativos a los puntos que conforman el orden del día, y que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Cuenca, 16 de enero de 2006.—Los Administradores mancomunados, Jesús Rodríguez Mateo y Carmen Rodríguez Mateo.—2.274.

ERAIN, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General de Accionistas para el día 27 de febrero de 2006, a celebrar en el domicilio social, camino de Agorrene, 28, San Sebastián, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día 28 de febrero de 2006, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 2005, aplicación de resultados y de la gestión de la Administradores.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejero.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. A su requerimiento les será enviado gratuitamente texto íntegro de los mismos.

San Sebastián, 17 de enero de 2006.—Juan José Bilbao Salaverriá, Presidente.—2.199.

EUDOPRIX, S. L.
(Sociedad escindida)

GIL GO, S. A.

DIYORAL, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Acuerdo de escisión parcial

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que